Se eliminan criterios personales con fundamento en el articulo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica en correlación al 114 de la ley Estatal en la materia, asi como en lo dispuesto en el capitulo VI numeral Trigésimo Octavo y capitulo IX. Sección I numeral Quincuagesimo Noveno , Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación asi como la Elaboracion de Versiones Publicas , toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3 Fraccion IX y X de la ley General de Proteccion de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 Fracc VII y VIII del Ordenamiento Legal en Materia vigente para el Estado de Hidalgo , correspondiente al testado de los siguientes datos personales, los que apliquen a su caso) CURP , RFC , domicilio particular numero de cuenta particular , teléfono particular . etc

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MINERAL DEL MONTE

Fecha de Solicitud:		Fecha de Autorización:
07/03/2025		19/05/2026
Número de Licencia:		Fecha de Vencimiento:
41	2026	19/05/2027

DATOS DEL PREDIO

BARRIO DE SANTA TERESA
MINERAL DEL MONTE HIDALGO.

Calle No. Barrio

UBICACIÓN	No. de Cuenta Predial:	No. de Licencia Anterior:	Fecha:
20°136041	U-1470	***	***
98°676366	Sup. Del Terreno		Sup. Construida
	511.37 M2		511.37

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de autorización solicitada:

Obra Nueva	X	Sup. Total a Construir	511.37	ACABADOS RENOVACIÓN
Demolición		Sup. Total a Demoler		
Ampliación		Sup. Total a Ampliar		
Reparación		Sup.Total a Demoler		
Bardeado		Sup. Total a Bardear		

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO COMERCIAL LO CUAL ESTAN TERMINADO TRABAJOS DE ACABADOS CON INDICACIONES EMITIDAS POR INAH DEMARCADAS EN EL OFICIO 401.2C.7.2022/814, DE IGUAL MANERA RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO APEGARSE AL PROYECTO ARQUITECTONICO PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE MINERAL DEL MONTE, TOMANDO EN CUENTA QUE EL ACORDONAMIENTO DE EL LUGAR DEBE DE SER HASTA TERMINAR LA OBRA, TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA EVITAR INCIDENTES CON EL PERSONAL QUE LABORA Y CON LOS OCUPANTES DE LA VIA A LA QUE ES COLINDANTE EL PREDIO, PARA UN CIERRE PARCIAL O TOTAL DE LA VIA ES NECESARIO DAR AVISO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, EL PROPIETARIO ESTA OBLIGADO A INFORMAR MEDIANTE OFICIO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE INFRINGIR ALGUNA RECOMENDACIÓN, EL PROPIETARIO SERA ACREEDOR A UNA SANCIÓN QUE SEA APLICABLE.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Copia de Pago Predial Actualizado	X	Copia de Identificación vigente	X
Copia de Alineamiento Oficial	X	Copia de Planos Arquitectónicos	X
Escritura o Posesión del predio	X	Copia de Plano Topográfico	X
Constancia de Ecología	X	Constancia de Protección Civil	X

ATENTAMENTE:

OBRAS PÚBLICAS DEL MONTE 2024-2027

Arq. Evelyn Rodriguez Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MINERAL DEL MONTE HIDALGO